

DOCUMENTOS ACTA 04 CONT 0121-21 YERLY GISELA VALENCIA




De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>


Fecha 2021-12-15 10:12

 ACTA PARCIAL 04 CTO 121-21.pdf (~1,5 MB)


ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 1 de 6


Contrato No.	121 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021		
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO JUNIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL		
Valor total	\$ 11.250.000		
Contratista	YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE		
Supervisor	OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ – SECRETARIA GENERAL		
Fecha de Inicio	25 DE AGOSTO DE 2021		
Fecha de terminación	08 DE ENERO DE 2022		
Plazo de Ejecución	4 MESES Y 15 DÍAS		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2021	12	10
<p>En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial N° 4 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.</p>			
Periodo informado	25 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2021		
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	INFORME DE ACTIVIDADES DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2021 (ACTA DE COMPROMISO)		
	<p>Se contestaron las siguientes acciones de tutela:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACCIÓN DE TUTELA de JOSE MUÑOZ en contra de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL ESP SA. RAD. 2021-501-00 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL 2. ACCIÓN DE TUTELA de VIANIS POLANIA en contra de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL ESP SA. RAD. 2021-520-00 JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. 		

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 2 de 6


	<p>Cada tutela cuenta con su expediente en el archivo de la Secretaria General, igualmente se remitió copia de la respuesta al correo de notificaciones@ibal.gov.co.</p> <p>Se realizó 7 poderes de Cortolima para el Doctor JUAN MANUEL AZA. Se realizó oficio de requerimiento al Banco Agrario para que generara la información solicitada.</p> <p>Sé realizo oficio de depósitos judiciales donde se indica lo recaudado, lo que está para cobro, y el saldo faltante para tramitar.</p> <p>Se asistió a audiencia prejudicial el día 26 de noviembre del 2021 del señor GIOVANNY ROSEMBERG para audiencia, donde no se presentó conciliación según lo manifestado por el comité técnico de conciliación de la empresa.</p> <p>Se dio respuesta el 30 de noviembre del 2021 a medida cautelar de acción popular rad. 2021 - 175 de la Personería Municipal, donde se solicita improcedencia de la misma por hecho superado, la misma reposa en su respectiva carpeta y dentro del correo electrónico notificaciones@ibal.gov.co</p> <p>El 05 de diciembre del 2021, se dio respuesta a la demanda de acción popular rad. 2021-175 de la Personería Municipal, donde se solicita improcedencia por hecho superado y legitimidad en la causa por activa, la misma reposa en su respectiva carpeta y dentro del correo electrónico notificaciones@ibal.gov.co</p> <p>Participación en la mesa de trabajo del 26 de noviembre a las 10:30 am donde se dio un concepto jurídico sobre un pago de indemnización, pago de intereses y capital a Cortolima sobre una tasa ambiental.</p>
--	---

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 3 de 6


	<p>Se realizó reunión y levantamiento de acta de la misma donde se revisó el tema de la matriz de requisitos legales de Alcantarillado y Aguas residuales, las cuales reposan dentro del correo de la Doctora Francly Margarita Bonilla</p> <p>Se revisó la prórroga N.1 al contrato 041 del 2021 con objeto REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO N°3 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ. Se realizó minuta de prórroga y se pasó para firma.</p> <p>Se revisó la prórroga N.1 al contrato 062 del 2021 con objeto REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE. Se realizó minuta de prórroga y se pasó para firma.</p> <p>Se revisó la prórroga N.1 al contrato 030 del 2021 con objeto CONTRATAR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE, CURSO Y ENTREGA DE CORREO Y MENSAJERÍA URBANA, NACIONAL Y TRANSPORTE DE MERCANCIA,SMS Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO PARA EL IBAL SA ESP OFICIAL". Se realizó minuta de prórroga y se pasó para firma.</p> <p>Se revisó la prórroga N.1 al contrato 020 del 2021 con objeto COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA- COOTRANSHUILA LTDA., cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA</p>
--	--

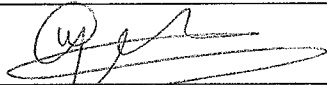
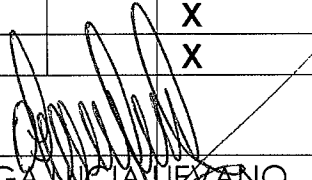

	ACTA PARCIAL	CÓDIGO: GJ-R-033
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 4 de 6

	<p>Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL". Se realizó minuta de prórroga y se pasó para firma.</p> <p>Se revisó la prórroga N.1 al contrato 080 del 2021 con objeto CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE TELEFONÍA, AIRES ACONDICIONADOS, REDES ELÉCTRICAS (INCLUYE ALARMAS), PLANTAS ELÉCTRICAS Y DE TODAS LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL". Se realizó minuta de prórroga y se pasó para firma.</p> <p>Se revisó la prórroga N.1 al contrato 073 del 2021 con objeto CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL". Se realizó minuta de prórroga y se pasó para firma.</p> <p>Se revisó la prórroga N.1 al contrato 089 del 2021 con objeto REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ". Se realizó minuta de prórroga y se pasó para firma.</p>
Evidencias de la ejecución del contrato	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de las contestación de las tutelas 2. Las evidencias del cumplimiento de las actividades contractuales se encuentran en las carpetas en físico en el archivo de la empresa, y las plataformas del Ibal. 3. Las copias de los oficios están en el correo de notificaciones@ibal.gov.co.

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 5 de 6

ESTADO DE CUENTA			
Valor Contrato	\$ 11.250.000		
Valor Acta No. 01	\$ 2.500.000		
Valor Acta No. 02	\$ 2.500.000		
Valor acta No. 03	\$ 2.500.000		
Valor acta No. 04	\$ 2.500.000		
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$ 1.250.000		
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERSONA JURIDICA			
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.			
APORTA REPRESENTANTE LEGAL	CERTIFICACION	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
APORTA FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	CERTIFICACION REVISOR	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
PERSONA NATURAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	Bancolombia	Valor total del aporte	\$ 309.400
Planilla No.	7819361993	Salud	\$ 160.000
Periodo cotizado	De: 01-12-2021	Pensión	\$ 125.000

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 6 de 6

	Hasta:	31-12-2021	ARL	\$ 24.400
ANEXOS:				Marque con x
Recibo de pago de seguridad social				X
Copias planillas de aporte				X
Firma				
Nombre	YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE		OLGA LUCIA LEVANO RODRÍGUEZ	
	Contratista		Supervisor	
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA			

ACTA DE COMPROMISO

CONTINUACION CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES – CONTRATO No. 0121 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021

Que en atención a la instrucción sobre la recepción de cuentas para el pago del mes de diciembre del presente año con corte al 14 de diciembre de 2021, entre las suscritos a saber, **OLGA LUCÍA LIÉVANO RODRÍGUEZ**, en calidad de Supervisora y **YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.546.779 de Ibagué, en calidad de contratista, hemos convenido celebrar la presente acta de compromiso de continuación de cumplimiento de actividades del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0121 del 20 de agosto de 2021 celebrado entre la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SA ESP OFICIAL y la contratista, a través de la cual las partes se comprometen a:

LA SUPERVISORA:

Autorizar el pago final del CONTRATO N° 121 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021, apoyada en la facultad que le otorga el Manual de Contratación de realizar un permanente, adecuado, eficaz, eficiente y efectivo seguimiento, control y vigilancia a la ejecución de los mismos. Lo anterior, toda vez que la Ley establece la obligación para los servidores públicos de buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, además incorpora un elemento nuevo en dicha vigilancia y control de la ejecución contractual, que ésta sea de carácter permanente por parte de la Entidad a través del supervisor y/o interventor.

Que dicho pago se autoriza únicamente con el compromiso de que el contratista cumpla con sus actividades hasta la finalización del contrato y que se encuentre al día con el pago de seguridad social del mes de diciembre.

EL CONTRATISTA:

Continuar con el cumplimiento de las obligaciones, que para la ejecución del objeto se establecieron en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 121 DE 20 DE AGOSTO DE 2021, en el periodo comprendido del 25 de noviembre al 24 de diciembre del 2021.

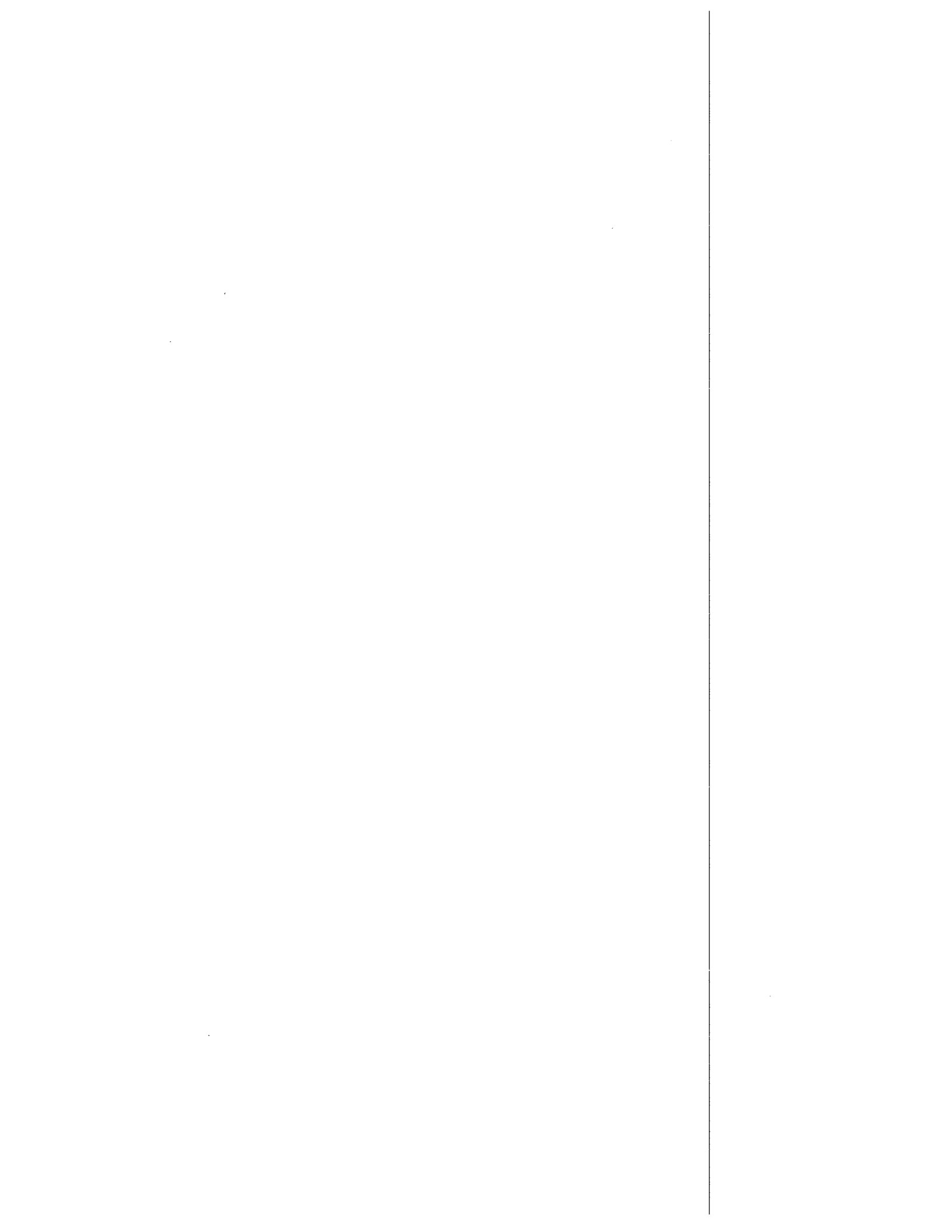
En el evento en que el CONTRATISTA no cumpla con los COMPROMISOS asumidos a través de la suscripción de la presente acta, este se compromete a reintegrar al área de Tesorería, los dineros que le hayan sido autorizados y cancelados como pago final del contrato. Así mismo, el contratista se compromete a estar al día en el pago de seguridad social.

Este pago se efectúa con el fin de no causar traumatismos en fechas de final de año y para dar cumplimiento al pago de la prestación de servicios dentro de la vigencia 2021.

Para constancia, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 10 días del mes diciembre del año 2021.


OLGA LUCÍA LIÉVANO RODRÍGUEZ
SUPERVISORA


YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE
CONTRATISTA





INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 1 de 11


INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021 – 10 DE DICIEMBRE DEL 2021 (acta de compromiso)


Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato: a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.		OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO JUNIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	121 del 20 de agosto de 2021	
Nombre del Contratista	YERLY GISELA VALENCIA MONTEALEGRE	
Valor (En letra y numero)	ONCE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$11.250.000) M/CTE IVA INCLUIDO	
Plazo del Contrato	4 MESES Y 15 DÍAS	
Fecha inicio de actividades	25 DE AGOSTO DEL 2021	
Fecha de Terminación	08 DE ENERO DEL 2021	

Obligaciones	ACTIVIDADES REALIZADAS	
Obligación No. 1: Responder Peticiones, Quejas, Recursos y Consultas escritas internas y externas asignadas por el supervisor del contrato, para lo cual debe consultar leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar por escrito la respuesta, radicar, enviar respuesta y hacer seguimiento.	No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.	
Obligación No. 2: Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por el supervisor del contrato.	Se realizó 7 poderes de Cortolima para el Doctor JUAN MANUEL AZA. Se realizó oficio de requerimiento al Banco Agrario para que generara la información solicitada.	

	<p>Sé realizo oficio de depósitos judiciales donde se indica lo recaudado, lo que está para cobro, y el saldo faltante para tramitar.</p>	
<p>Obligación No. 3: Responder acciones de tutela o acciones constitucionales que sean asignadas.</p>	<p>Se contestaron las siguientes acciones de tutela:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACCIÓN DE TUTELA de JOSE MUÑOZ en contra de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL ESP SA. RAD. 2021-501-00 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL 2. ACCIÓN DE TUTELA de VIANIS POLANIA en contra de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL ESP SA. RAD. 2021-520-00 JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL <p>Cada tutela cuenta con su expediente en el archivo de la Secretaria General, igualmente se remitió copia de la respuesta al correo de notificaciones@ibal.gov.co.</p>	
<p>Obligación No. 4: Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales que le hayan sido asignados de temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales. Esta representación incluye velar por los intereses de la empresa, realizar los trámites que se generen en los mismos, control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios,</p>	<p>Se asistió a audiencia prejudicial el día 26 de noviembre del 2021 del señor GIOVANNY ROSEMBERG para audiencia, donde no se presentó conciliación según lo manifestado por el comité técnico de conciliación de la empresa.</p> <p>Se dio respuesta el 30 de noviembre del 2021 a medida cautelar de acción popular rad. 2021 – 175 de la Personería Municipal, donde se solicita improcedencia de la misma por hecho superado, la misma reposa en su respectiva carpeta y dentro del correo electrónico notificaciones@ibal.gov.co</p>	<p>CUMPLIO</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 11

<p>coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos fácticos y jurídicos para una defensa eficaz.</p>	<p>El 05 de diciembre del 2021, se dio respuesta a la demanda de acción popular rad. 2021-175 de la Personería Municipal, donde se solicita improcedencia por hecho superado y legitimidad en la causa por activa, la misma reposa en su respectiva carpeta y dentro del correo electrónico notificaciones@ibal.gov.co</p>	
<p>Obligación No. 5: Apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos Domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.</p>	
<p>Obligación No. 6: Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG. Las fichas deben ser entregadas a la secretaria del comité de conciliación con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p>	<p>Se está en estudio de la Solicitud de audiencia prejudicial del proceso de reparación directa del CRISTIAN JOHANSSON GIRALDO VALENCIA Y OTROS, se fija fecha para audiencia el 21 de enero del 2022, a la espera de que se allegue informe técnico por parte de la dirección operativa.</p>	
<p>Obligación No. 7: Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean solicitadas conforme lo asignado.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.</p>	
<p>Obligación No. 8: Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos</p>	<p>Se asistió a audiencia prejudicial el día 26 de noviembre del 2021 del señor GIOVANNY ROSEMBERG para audiencia,</p>	CUMPLIO

 IBAL SIG <small>ESPECIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS	CÓDIGO: GJ-R-064
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 11

<p>establecidos en el Código de Ética y Disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidas por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada comité técnico de conciliación.</p>	<p>donde no se presentó conciliación según lo manifestado por el comité técnico de conciliación de la empresa.</p> <p>Se dio respuesta el 30 de noviembre del 2021 a medida cautelar de acción popular rad. 2021 – 175 de la Personería Municipal, donde se solicita improcedencia de la misma por hecho superado, la misma reposa en su respectiva carpeta y dentro del correo electrónico notificaciones@ibal.gov.co</p> <p>El 05 de diciembre del 2021, se dio respuesta a la demanda de acción popular rad. 2021-175 de la Personería Municipal, donde se solicita improcedencia por hecho superado y legitimidad en la causa por activa, la misma reposa en su respectiva carpeta y dentro del correo electrónico notificaciones@ibal.gov.co</p>	
<p>Obligación No. 9: Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.</p>	

Obligación No. 10: Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la Secretaría General, velando por su legalidad, de conformidad con los procesos, procedimientos y el Manual de Contratación de la Entidad.

Se revisó la prórroga N.1 al contrato 041 del 2021 con objeto **REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO N°3 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.** Ya salió con fecha del 25 de noviembre del 2021.

Se revisó la prórroga N.1 al contrato 062 del 2021 con objeto **REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE.** Ya salió con fecha del 25 de noviembre del 2021.

Se revisó la prórroga N.1 al contrato 030 del 2021 con objeto **CONTRATAR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE, CURSO Y ENTREGA DE CORREO Y MENSAJERÍA URBANA, NACIONAL Y TRANSPORTE DE MERCANCIA,SMS Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO PARA EL IBAL SA ESP OFICIAL**". Se realizó minuta de prórroga y se pasó para firma.

Se revisó la prórroga N.1 al contrato 020 del 2021 con objeto **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA-COOTRANSHUILA LTDA.,** cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL"**. Se envió para

CUMPLIÓ

	<p>firma del contratista el 06 de diciembre del 2021.</p> <p>Se revisó la prórroga N.1 al contrato 080 del 2021 con objeto CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE TELEFONÍA, AIRES ACONDICIONADOS, REDES ELÉCTRICAS (INCLUYE ALARMAS), PLANTAS ELÉCTRICAS Y DE TODAS LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A ESP OFICIAL". Se envió para firma del contratista el 06 de diciembre del 2021</p> <p>Se revisó la prórroga N.1 al contrato 073 del 2021 con objeto CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL". Se envió para firma del contratista el 10 de diciembre del 2021.</p> <p>Se revisó la prórroga N.1 al contrato 089 del 2021 con objeto REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ". Se envió para firma del contratista el 09 de diciembre del 2021</p>	
<p>Obligación No. 11: Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean enviados por las diferentes dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaría General.</p>	<p>Se realizó la revisión de las solicitudes de prórroga de los contratos ya mencionados</p>	<p>CUMPLIÓ</p>

<p>Obligación No. 12: Hacer acompañamiento en todas las actuaciones contractuales, adicionales a las descritas en los numerales anteriores, cuando la Gerencia o la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, así lo requieran.</p>	<p>Se cumplió con esta obligación.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 13: Apoyar en la elaboración de todos los actos pre-contractuales, contractuales y post-contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno.</p>	<p>Se revisó la prórroga N.1 al contrato 041 del 2021 con objeto REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO N°3 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ. Ya salió con fecha del 25 de noviembre del 2021.</p> <p>Se revisó la prórroga N.1 al contrato 062 del 2021 con objeto REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE. Ya salió con fecha del 25 de noviembre del 2021.</p> <p>Se revisó la prórroga N.1 al contrato 030 del 2021 con objeto CONTRATAR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE, CURSO Y ENTREGA DE CORREO Y MENSAJERÍA URBANA, NACIONAL Y TRANSPORTE DE MERCANCIA,SMS Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO PARA EL IBAL SA ESP OFICIAL". Se realizó minuta de prórroga y se pasó para firma.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>

Se revisó la prórroga N.1 al contrato 020 del 2021 con objeto **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA-COOTRANSHUILA LTDA.**, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL". Se envió para firma del contratista el 06 de diciembre del 2021.

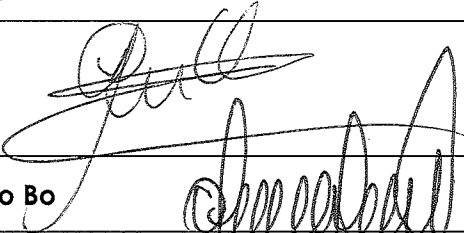
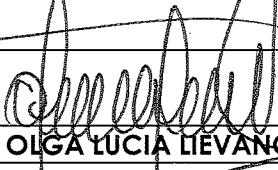


Se revisó la prórroga N.1 al contrato 080 del 2021 con objeto **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE TELEFONÍA, AIRES ACONDICIONADOS, REDES ELÉCTRICAS (INCLUYE ALARMAS), PLANTAS ELÉCTRICAS Y DE TODAS LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL**". Se envió para firma del contratista el 06 de diciembre del 2021

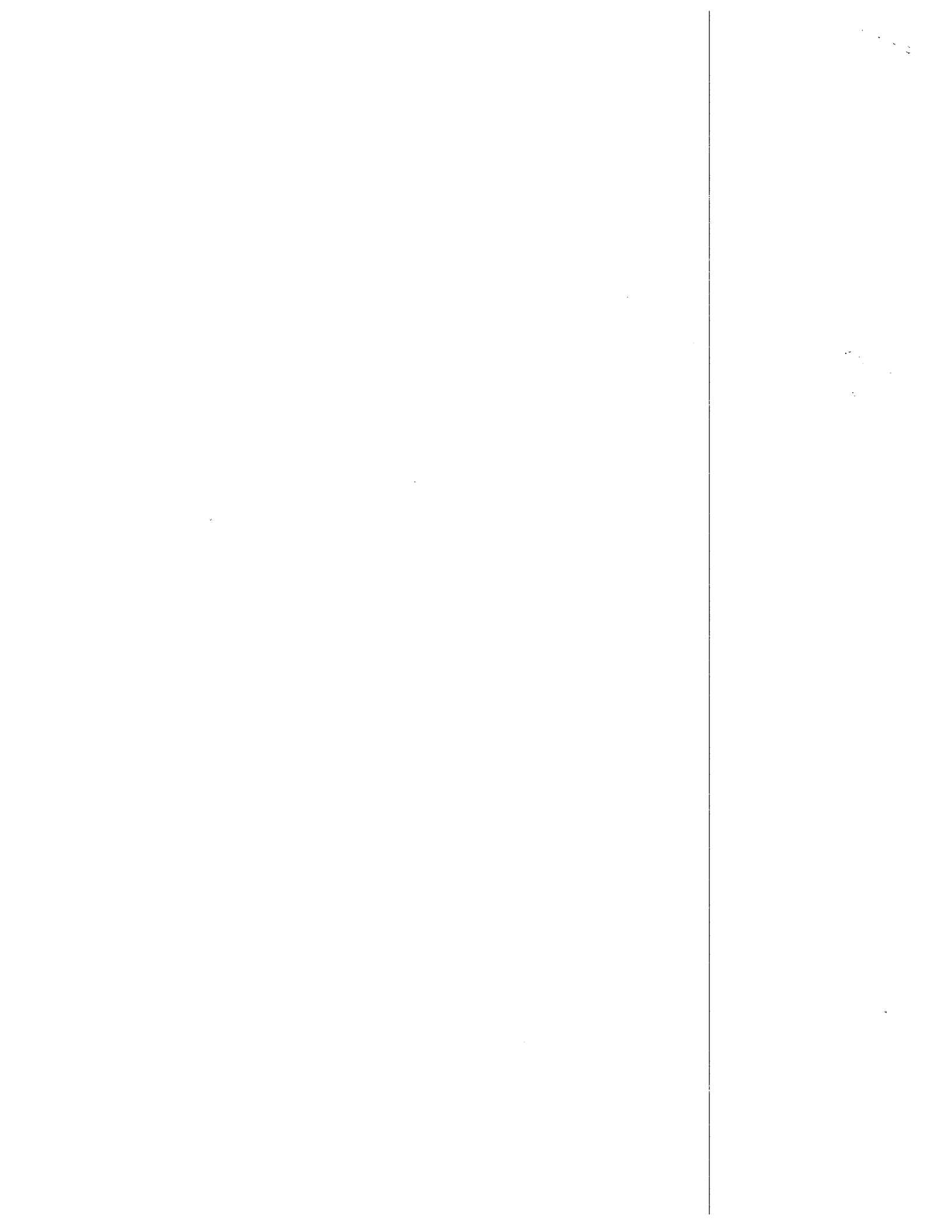
Se revisó la prórroga N.1 al contrato 073 del 2021 con objeto **CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**". Se envió para firma del contratista el 10 de diciembre del 2021.

Se revisó la prórroga N.1 al contrato 089 del 2021 con objeto **REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE**

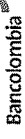
	IBAGUÉ ". Se envió para firma del contratista el 09 de diciembre del 2021	
Obligación No. 14: Hacer parte de comité evaluador que sean asignados.	No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.	
Obligación No. 15: Allegar a la secretaria general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso, trámite administrativo o proceso contractual asignado, conforme las exigencias dadas por el supervisor del contrato para publicar las actuaciones realizadas.	Las evidencias del cumplimiento de las anteriores obligaciones con sus respectivos soportes se encuentran en las carpetas en físico en el archivo de la empresa, y las plataformas del Ibal.	CUMPLIÓ
Obligación No. 16: Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos por la Secretaria General y demás dependencias de la empresa.	No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.	
Obligación No. 17: Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.	La suscrita se presentó a la empresa para realizar las actividades requeridas.	CUMPLIÓ
Obligación No. 18: Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica.	Participación en la mesa de trabajo del 26 de noviembre a las 10:30 am donde se dio un concepto jurídico sobre un pago de indemnización, pago de intereses y capital a Cortolima sobre una tasa ambiental. Se realizó reunión y levantamiento de acta de la misma donde se revisó el tema de la matriz de requisitos legales de Alcantarillado y Aguas residuales.	

<p>Obligación No. 19: Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaria General relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.</p>	
<p>Obligación No. 20: Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.</p>	<p>Se cumplió con esta obligación.</p>	CUMPLIÓ
<p>Obligación No. 21: Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos administrativos sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.</p>	
<p>Obligación No. 22: Presentar informes mensuales y un informe final, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin. En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado, junto a cada acta parcial en medio magnético. Debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado actual y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente en el CD debe encontrarse la evidencia</p>	<p>Se cumplió con esta obligación.</p>	CUMPLIÓ

de cada una de las actuaciones indicadas como realizadas en la ejecución del contrato.			
OBSERVACIONES RECOMENDACIONES	Y	N/A	
FIRMA DEL CONTRATISTA			
SUPERVISOR IBAL	Vo Bo		
	NOMBRE: OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ		
	CARGO SECRETARIA GENERAL		
REVISÓ:	MÓNICA PAOLA DIAZ DIAZA, CONFORME A ACTIVIDADES JURÍDICAS		
REVISÓ:	ALEXANDRA BUSTAMANTE, CONFORME A LA BASE DE DATOS DE CONTRATACIÓN		



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE CEDULA DE CIUDADANIA: 1110646779 YERLY GISELA VALENCIA MONTEALEGRE MANZANA C CASA 9 BARRIO GALAN 02-INDEPENDIENTE PRIVADA UNICO ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de computadores, equipo per		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 7818107732 PERIODO COTIZACIÓN: 2021 TIPO DE PLANILLA: 0 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2021 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2021/12/02	
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 7818107732 PERIODO COTIZACIÓN: 2021 TIPO DE PLANILLA: 0 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2021 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2021/12/02		MES: noviembre AÑO: 2021 MES: noviembre AÑO: 2021 INDEPENDIENTES: 2021 1228643696	

TOTAL APORTES & PENSION		TOTAL APORTES & PENSION		TOTAL APORTES & PENSION		TOTAL APORTES & PENSION	
EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS	EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS	EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS	EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS
1	\$ 160.000	1	\$ 160.000	1	\$ 160.000	1	\$ 160.000
TOTAL APORTES & PENSION		TOTAL APORTES & PENSION		TOTAL APORTES & PENSION		TOTAL APORTES & PENSION	
\$ 160.000		\$ 160.000		\$ 160.000		\$ 160.000	

TOTAL APORTES & SALUD		TOTAL APORTES & SALUD		TOTAL APORTES & SALUD		TOTAL APORTES & SALUD	
INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD
1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0
TOTAL APORTES & SALUD		TOTAL APORTES & SALUD		TOTAL APORTES & SALUD		TOTAL APORTES & SALUD	
\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES	
INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD
1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0
TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES	
\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

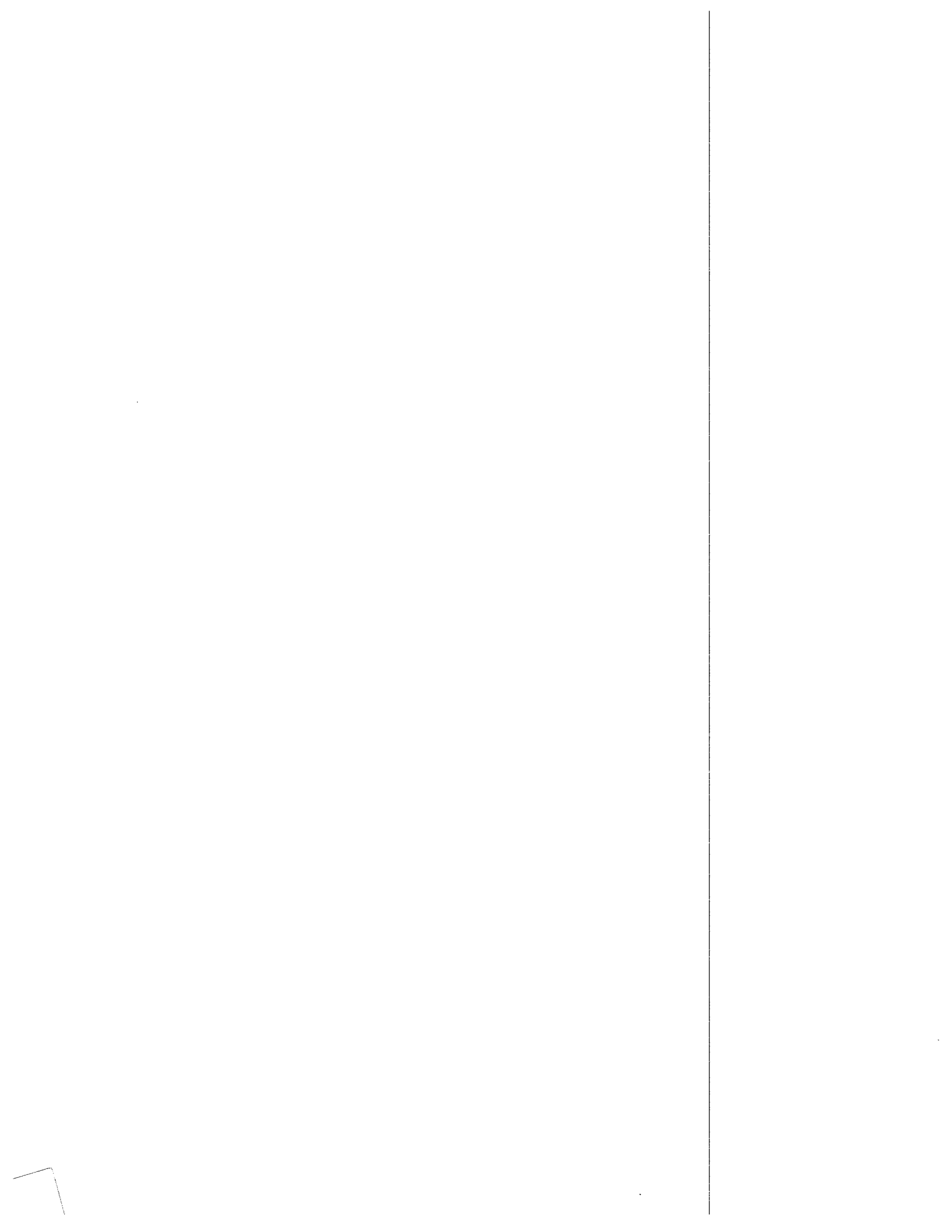
TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES	
INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD
1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0
TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES	
\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES	
INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD
1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0
TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES	
\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES	
INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD
1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0
TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES	
\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES	
INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD
1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0
TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RESERVA PROFESIONALES	
\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

TOTAL \$ 309.400



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	TIPO DE PLANILLA:	INDEPENDIENTES 2021
1110546779	YERLY GIBSELA VALENCIA MONTEALEGRE	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	1230475288
BOGOTÁ	BOGOTÁ	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd):	
MANZANA C CASA 9 BARRIO GALAN	INDEPENDIENTE	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	
CLASE APORTANTE: PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: ÚNICO	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	
ENTAGIÓN: 4ERUDD PAGO APORTES SALUD, SEMA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

TOTAL APORTES & PENSION		TOTAL APORTES & PENSION		TOTAL APORTES & PENSION		TOTAL APORTES & PENSION	
No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN
1	\$ 160.000			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL APORTES VOLUNTARIOS		TOTAL APORTES VOLUNTARIOS		TOTAL APORTES VOLUNTARIOS		TOTAL APORTES VOLUNTARIOS	
APORTADOR	COTIZANTE	APORTADOR	COTIZANTE	APORTADOR	COTIZANTE	APORTADOR	COTIZANTE
TOTAL APORTES		TOTAL APORTES		TOTAL APORTES		TOTAL APORTES	
\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000
TOTAL APORTES		TOTAL APORTES		TOTAL APORTES		TOTAL APORTES	
\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000

TOTAL APORTES & SALUD		TOTAL APORTES & SALUD		TOTAL APORTES & SALUD		TOTAL APORTES & SALUD	
No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN POR ENFERMEDAD	No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN POR ENFERMEDAD	No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN POR ENFERMEDAD	No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN POR ENFERMEDAD
1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0
TOTAL APORTES & SALUD		TOTAL APORTES & SALUD		TOTAL APORTES & SALUD		TOTAL APORTES & SALUD	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

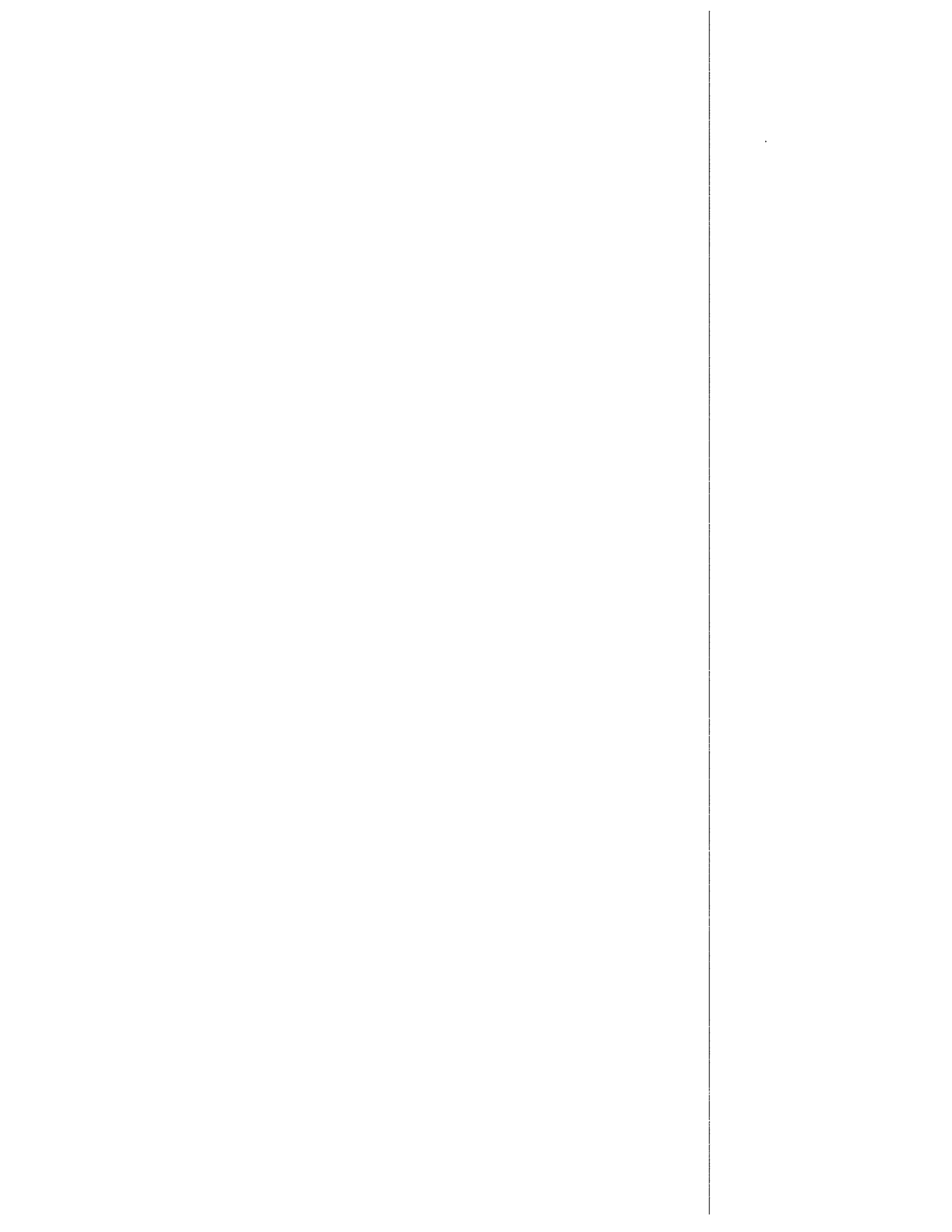
TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES	
No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN POR RIESGOS PROFESIONALES	No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN POR RIESGOS PROFESIONALES	No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN POR RIESGOS PROFESIONALES	No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN POR RIESGOS PROFESIONALES
1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0
TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0


TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES	
No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN POR RIESGOS PROFESIONALES	No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN POR RIESGOS PROFESIONALES	No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN POR RIESGOS PROFESIONALES	No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN POR RIESGOS PROFESIONALES
1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0
TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES	
No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN POR RIESGOS PROFESIONALES	No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN POR RIESGOS PROFESIONALES	No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN POR RIESGOS PROFESIONALES	No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN POR RIESGOS PROFESIONALES
1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0
TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES & RIESGOS PROFESIONALES	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 309.400

Planilla pagada



	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES	CÓDIGO: GJ-R-056
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA:
		2021/07/15
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 4

Evaluación: Fecha evaluación 10-12-2021 (acta de compromiso) Reevaluación: Fecha reevaluación: _____
 Acta Parcial N° _____ 4 Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 121 del 20 de agosto del 2021
 NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: Yery Gissela Valencia Montealeg NIT: C.C. 1.110.546.779
 FECHA DE INICIO: 25-08-2021 FECHA DE TERMINACION: 02-01-2022
 OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO JUNIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	x
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

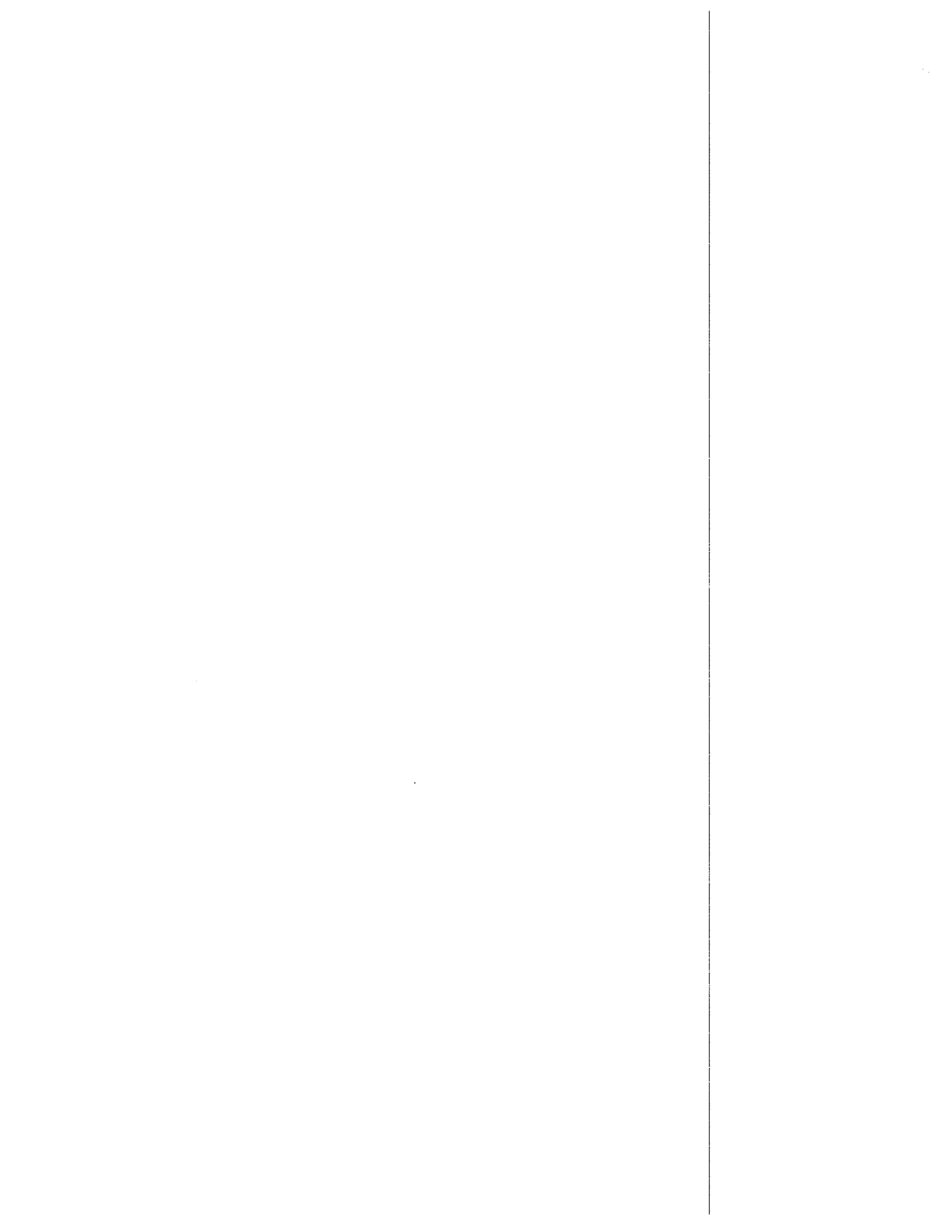
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	4	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	4
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	4.1
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4		
TOTAL PROMEDIO	4	EVALUACION TOTAL	4.1


ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
 (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-056
		FECHA VIGENCIA:
		2021/07/15
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 4

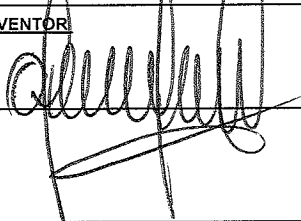
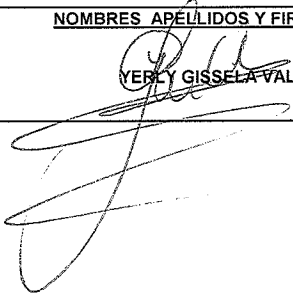
NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

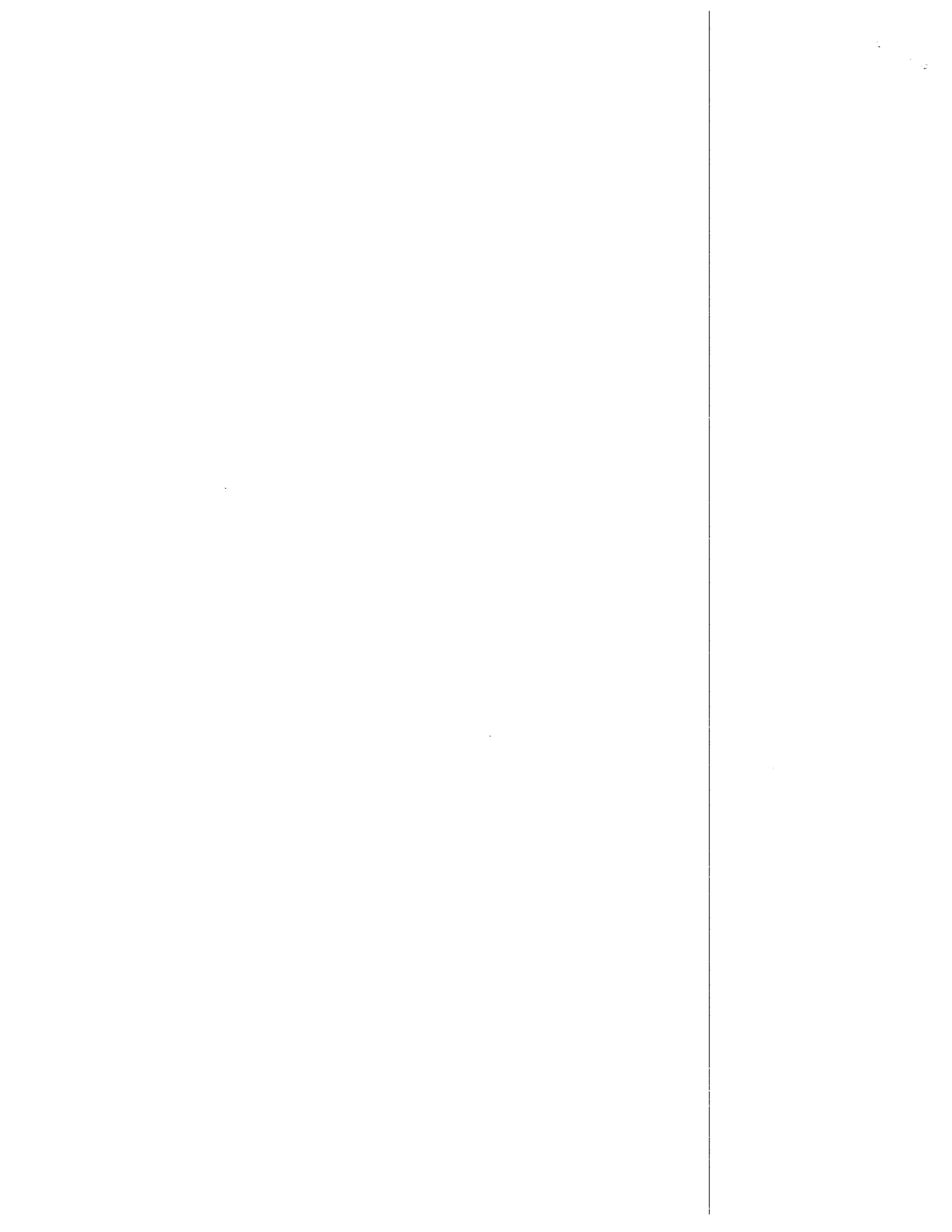
La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

<u>NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR</u>	
OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ	
<u>NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA</u>	
YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE	



CUENTA DE COBRO

EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
NIT. 800.089.809-6

DEBE A:

YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE
CON C.C. 1.110.546.779 DE IBAGUÉ

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Pago de Honorarios correspondiente al acta parcial No. 4 del Contrato No. 121 del 20 de agosto del 2021, periodo del 25 de noviembre al 24 de diciembre de 2021.



YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE
C.C. 1.110.546.779
TEL: 3045987734

